

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer. Bucaramanga, 9 de marzo de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diez (10) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

Mediante escrito allegado vía electrónica el 5 de marzo de 2021¹, la señora PAULA ANDREA DIAZ PEÑA expone que el progenitor no le ha colaborado al hijo en común JSCP con un computador, elemento necesario para sus actividades escolares, como también lo referente a los útiles escolares, frente a lo cual revisada el acta de conciliación llevada a cabo el 27 de junio de 2014, respecto de gastos educativos se resolvió lo siguiente:

"Así mismo se compromete el progenitor a cancelar el 50% de los gastos que generen los hijos por concepto de gastos educativos, es decir, matrículas, pensión, uniformes, transportes y útiles escolares."

De lo anterior, se observa que, en lo que tiene que ver con el computador no hizo parte del acuerdo celebrado en este Despacho Judicial, por lo tanto, frente a dicha reclamación no se puede requerir al señor CORREDOR MARTINEZ.

Ahora bien, frente al reclamo de los útiles escolares, se ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO al señor JHON BELISARIO CORREDOR MARTINEZ, el escrito allegado por la memorialista y así mismo SE ORDENA REQUERIRLO para que de cumplimiento al acta de conciliación suscrita por las partes respecto del rubro de gastos educativos.

Notifíquese,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

¹ Archivo digital No. 10

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d89d436894d293a47262f01e474a199c7853bd91e3f8794b1cb44d1834d
df46a**

Documento generado en 10/03/2021 03:55:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Duda

John Sebastian Corredor Diaz <padiaz039@gmail.com>

Vie 5/03/2021 12:01 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Bucaramanga, 5 de marzo

Radicado: 2014-002

Buenos días, tengo una duda para ver qué puedo hacer.

Todos los años tengo el mismo inconveniente con el papá de mis hijos, con respecto a los gastos educativos, el me dice q debo primero enviarle varias cotizaciones para q el me diga en donde puedo comprar los útiles escolares, luego de tanta rogadera me envía el dinero, actualmente vengo pidiéndole q me ayude con la compra de un pc para las clases virtuales y trabajos de mi hijo, el pc lo compre desde el año pasado, y hasta el momento se niega a darme lo del pc ya q él manifiesta q yo tenía un pc del matrimonio y q con ese el niño podía estudiar, ese pc estaba dañado y tuve q salir de el, no servía pues tenía mas de 10 años de uso, se reiniciaba y se reiniciaba, por lo tanto por la pandemia del covid tuve q comprarle un pc al niño, ya q por ausencia en sus clases debido a no tener la herramienta de trabajo, alcanzo a perder 4 materias, al principio de año le compre al niño uniformes y la lista pues no sabíamos q todo iba a hacer virtual, pero los útiles se fueron utilizando normal porque le pedían trabajos y envío de evidencia para calificar sus tareas, actualmente le pidieron solo 3 libros y unos materiales nada más, pero lo q en verdad se gasta son muchas más cosas, carteleras, block, hojas para imprimir, lapiceros y demás útiles, la verdad lo q el pasa a principio de año no alcanza, de igual yo me hago cargo de eso, mi pregunta es la siguiente.

El se niega a darme lo de los útiles hasta q no vea la lista, pero lista no hay xq han sido correos donde envían los libros y no puedo limitarme solo a la compra de libros cuando se que el niño va a utilizar más útiles, hasta este momento tampoco me ha querido ayudar con la compra del pc que se realizó como herramienta de trabajar del niño, la verdad no quisiera tener ningún contacto con esta persona porque es una persona que no me respeta y me agrede moralmente con palabras denigrantes hacia mi persona. Que puedo hacer para los referente a útiles escolares? Puedo pasar al juzgado las facturas de los útiles escolares y del pc para que lo notifiquen a él y me realice la consignación de ese dinero? El dice q las facturas q yo paso son falsas, como me pueden ayudar ustedes como juzgado?

Gracias por aclararme esta duda, la verdad no quiero iniciar un nuevo proceso ejecutivo porque es más lo q voy a gastar en abogado que lo q me va a pagar este señor. Ya hubo un proceso de alimentos, pero este señor definitivamente hace las cosas como el quiere. Agradezco me colaboren con estas dudas, gracias

Enviado desde mi iPhone